RESOLUCION Nº 15932

VISTO:

El expediente CO-0062-01275755-5 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para la instalación de señalización lumínica y estática de ordenamiento de tránsito mediante semaforización y cartelería en la intersección de Avenida Gobernador Freyre y calle Irigoyen Freyre/Vera.

Art. 2º: Dicho estudio deberá contemplar la prohibición de giros vehiculares en sentido izquierdo tanto desde la calle Gobernador Vera hacia el Norte como desde calle Irigoyen Freyre hacia el Sur, ambas en su ingreso a Avenida Gobernador Freyre.

Art. 3º: De resultar favorable los estudios referidos en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de lo solicitado.

Art. 4º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 08 de junio de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01275755-5 (RESOLUCIÓN).